

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca treinta (30) de marzo dos
mil veintitrés (2023)

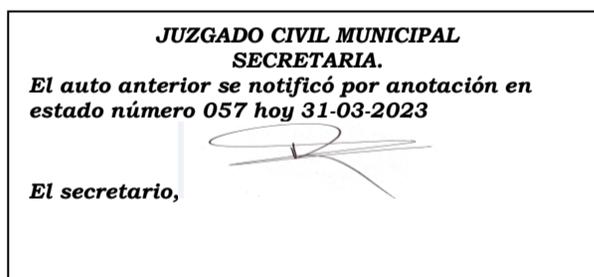
Proceso: 254304003001-
2022-1323
00

Conforme del art 114 del Código General del Proceso, expídase las copias con constancia de ejecutoria de la sentencia de fecha 19 de diciembre de 2022., para que el abogado MIGUEL ÁNGEL SALAZAR CORTÉS, como Curador Ad-Hoc de los menores JUAN ESTABAN ORTEGA RAMÍREZ y SHERYL STEFY MEDINA RAMÍREZ cumpla con sus funciones encomendadas,, previo el pago del arancel judicial establecido en el acuerdo PCSJA21-11830, del 17 de agosto de 2021, de la Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 442c422b2506b095ddc5a83ad86327f031048de829299dc5f97d32b04142acc7

Documento generado en 30/03/2023 10:52:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>